

## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 2 7 SEP 20221

RESOLUCION Nº 1692-022

### VISTO:

El Expte Nº 4364/22, presentado por la Escuela Nº 4.847 Washinton J. Tejerina Rodas, y la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936, Y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, a través del expediente de referencia, la Institución Educativa Nº 4.847 Washinton J. Tejerina Rodas, solicita una ayuda económica para los alumnos de 5º A y B que realizarán un viaje de estudio a la Ciudad de Salta, en el marco del Proyecto educativo denominado "Conociendo al Héroe Gaucho Don Martín Miguel de Güemes".-

Que, el objetivo de dicho viaje es que los alumnos puedan conocer la ciudad de Salta y la cultura que cobija en sus museos, paisajes urbanos y lugares turísticos, que puedan enriquecerse de su historia.-

Que, la Carta Orgánica Municipal, Ley Nº 7.936, en su SECCIÓN SEGUNDA EDUCACIÓN, CULTURA Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE, CAPÍTULO I PROMOCIÓN Y ACCESO A LA EDUCACIÓN, Art. 106 -..." el Municipio se inscribe en el marco de esta Ley Nacional y sus incumbencias provinciales, declarando a la educación como instrumento fundamental para la formación integral y socialización de la persona; considerándola un derecho personal y público, un bien social necesario para la vida en democracia".-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación que favorece la participación estudiantil, promoviendo la integración y asistiendo a las personas de escasos recursos de nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

#### **POR ELLO:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY Nº 7.936. RESUELVE

Art. N°1.
AUTORIZAR al Departamento contable a la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la Suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) por ÚNICA VEZ a nombre de la representante de la Institución Educativa Docente Galván, Moira Noemí D.N.I. Nº 32.434.741, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento -



Coordinación Despacho Ejecutivo

Av. Sarmiento Nº 300 - Aguaray C.P. 4566 - Salta - Argentina

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm. Sonia Y. Chauque



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com



# RESOLUCIÓN Nº 1692-022

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. --

Art. N°5.- De forma.-

Sandra E. Fernandez Secretaria de Haclenda Municipal Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY